

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3860 MADRID

EDICTO

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento Concurso Ordinario 560/2012, por auto de fecha 22 de enero de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por finalización de la fase liquidación, de la mercantil Bocusa, S.A., CIF: A-28428233.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 22 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A200004452-1